



"2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

Tribunal Superior de Justicia

PLENO

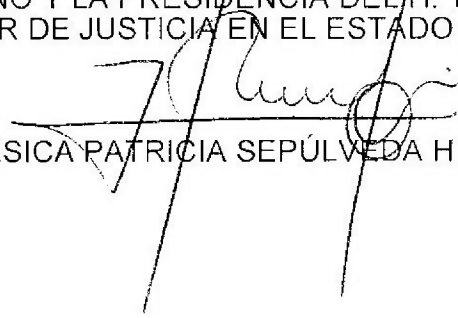
AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES Y
PÚBLICO EN GENERAL,
P R E S E N T E S.

Por este conducto, me permito comunicar a Ustedes, que en sesión celebrada el día veintiocho del presente mes y año, y en uso de las facultades previstas por el artículo 12 Fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, determinó que a partir del **día 08 ocho de agosto del año en curso**, dejará de estar en turno permanente el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en esta Ciudad, **iniciando el sistema de asignación en forma aleatoria** para los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Ramo Familiar de esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, lo cual se realizará por asignación mediante la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de referencia.

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PAZ, B.C.S. 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE B.C.S.


LIC. YÉSICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES